


Montevideo, 24 de agosto de 2010.

Sres. del
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Gerencia de Conservación
Departamento de Seguridad en el Tránsito
Ing. Teresa Aisemberg
Presente.

Ante vuestra solicitud de fecha 10/08/2010 y como establece el Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial (mayo 1998) de la Dirección Nacional de Vialidad, **BORDONIX S.A.** remite a usted el plan de gestión ambiental para las obras correspondientes a la **Licitación N° 45/2007 – Demarcación de Pavimentos en Zonas Turísticas.**

Sin otro particular, saluda atentamente,



Javier Caner
Representante de la Dirección
para Sistemas de Gestión Integrados

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La correcta ejecución de las actividades de señalización vial, puede provocar impactos ambientales en los componentes antrópicos, no siendo afectados los componentes físico – químicos y bióticos.

Actividades de señalización horizontal (en frío)

- Premarcado
- Demarcación
- Instalación de tachas

Las obras de señalización horizontal consisten en la aplicación de pinturas, posterior sembrado con microesferas de vidrio y colocación de tachas reflectivas.

Materiales

- Envases metálicos y plásticos, conteniendo pinturas líquidas de aplicación en frío y sus diluyentes.
- Envases de polietileno, conteniendo microesferas de vidrio.
- Envases de cartón, conteniendo tachas y adhesivos.

Aspectos ambientales y destino - disposición

- Las pinturas líquidas, secan sobre la ruta por evaporación al aire de sus solventes.
- Los envases metálicos, plásticos, de polietileno y cartón, son retornados a la planta industrial para su clasificación y venta con fines de reciclaje ó su disposición final en la usina departamental.
- Los diluyentes utilizados para la limpieza de las líneas de las máquinas aplicadoras, son reciclados y devueltos a las pinturas del mismo color.

Mantenimientos

- Las tareas de mantenimiento de los equipos tales como cambios de aceite, lubricación, engrase y lavados, son efectuadas exclusivamente en estaciones de servicio.
- Todas las unidades afectadas a la producción, están incluidas en el Programa de Mantenimiento Preventivo (PR 7.5-01), el cual forma parte de nuestro sistema de gestión.

Seguridad y salud ocupacional

Para las actividades realizadas dentro y fuera de la planta industrial, son suministrados los equipos de protección personal así como los de primeros auxilios.

La ingesta de alimentos, alojamientos e higiene personal, son realizados en pensiones u hoteles cercanos a los sitios de trabajo.

No son montados ni utilizados campamentos u obradores.

Planes de contingencia

En las tareas de señalización horizontal, los impactos ambientales no deseados son menores, dada la ocurrencia, magnitud e intensidad de los mismos.

No obstante, los Encargados y Operarios de los equipos activan planes de contingencia ante incendios y derrames, además de estar instruidos para la prevención de riesgos y/o emergencias, en virtud que la empresa cuenta con los servicios de un Técnico Prevencionista desde el año 2006 a la fecha.

Seguridad vial

La señalización de los lugares de trabajo, se basa en la norma de señalización de obras (noviembre 2002) de la D.N.V. – M.T.O.P.

Es utilizada la instrucción de Señalización de obras (IT 7.5-01), la cual forma parte de nuestro sistema de gestión, con la finalidad de proveer una señalización efectiva en la zona donde están siendo realizados los trabajos, para brindar seguridad al tránsito, público y personal de obra.

Varios

- ✚ *Comunicados a la prensa:* desde el inicio de la licitación a la fecha, no emitidos.
- ✚ *Informes de contingencias ambientales:* desde el inicio de la licitación a la fecha, no emitidos.
- ✚ *Registros fotográficos o filmicos:* no corresponden.
- ✚ *Autorización Ambiental Previa:* conforme a lo establecido en el anexo II "Tipos de proyectos viales y su clasificación ambiental" del Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial, los trabajos de señalización horizontal están clasificados como: Obras viales de mantenimiento rutinario (tipo 1), los cuales no requieren solicitud de autorización ambiental previa.